

Veinte y siete.



SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY SEIS.

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

En la Ciudad de Murcia en Veinte y quatro dias  
Del mes de Octubre de mill setecientos y seis años  
Yo el Sr. D. Alonso de Chelvez Caramunte y Oñeda Cava.  
Del Sr. D. Juan de Malata, Noble antiguo de Aragon  
Señor de los lugares de Chelvez y Alcañon y el honor  
de Pezoz de Condes, e Intendente gub. de esta dha. Ciudad y  
su Provincia: Haviendo visto el Acuerdo que se hizo en  
Diez y siete del Corriente sobre nombrar persona que  
viva la Encaxiana del numero que se halla vacante  
de fallerim de Pedro Pavilio Villanueva, en que por  
pluralidad de votos valio la resolution de que se nombra  
a una, y no diez; La real provision de Su Mag. y se  
nora el real Consejo de Castilla expedida en Madrid  
a cinco de Septiembre del año pasado de mill setecientos  
y treinta y nueve referendada de D. Miguel fernandez  
Munilla su C. de Camara, mandando se pongan  
tres sujetos Curaxanos los mas antiguos, aviles en  
veligentes, para que se nombre el mas venemito  
por este Superior Tribunal: Dijo que con arreglo a  
esta real resolution, y en obsequio de ella, devia  
se mandar, y mando se cumpla segun y como su  
Mag. lo tiene determinado, y que en su virtud se  
vuelva a tratar a Cavildo para que se proceda a pro-  
poner adho real Consejo los tres sujetos de las Triun-  
tancias que previene, entregando a su Señoria teni-  
monio de este Acuerdo para Consultar en el apun-  
to lo conveniente; Por este su Auto a mi lo

